EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACEN CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por la representante legal de Soluciones tecnológicas, comerciales y de servicios SAS, con nit 900431381-5 **IVONNE NATHALIA GARRIDO ZAFRA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.509.468 de Bucaramanga, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	El proveedor del servicio deberá tener la capacidad operativa suficiente para la ejecución simultánea de las actividades asociadas al objeto del contrato, así como el uso de herramientas ofimáticas y/o tecnológicas requeridas para el mismo.	CUMPLE.
Educación	N/A	N/A
Experiencia	Se requiere que el contratista haya ejecutado un mínimo de cuatro (4) contratos con Entidades Públicas y/o privadas cuyo objeto se relacione con la gestión, administración y organización de archivos y la suma de los mismos deberá ser superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE. El proponente acredita entre otros los siguientes contratos: • Contrato 269 de 2019.Suscrito con el AMB (Objeto relacionado con el del presente proceso). Valor: $ 626.354.713. • Contrato de prestación de servicios suscrito con CI PROCOEXPO SAS con objeto a fin al del presente proceso. Valor: $ 87.568.709. • Contrato de prestación de servicios suscrito con PALMAS DEL CESAR con objeto a fin al del presente proceso. Valor: $ 16.422.000 • Contrato de prestación de servicios suscrito con LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA con objeto a fin al del presente proceso. Valor: $ 165.000.000
Código actividad económica	**8211 – Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina**	CUMPLE

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.

SERGIO FERNANDO LUNA NAVAS
Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB

MARTHA YANETH LANCHEROS GAONA
Secretaria General del AMB

Proyectó Silvia Juliana Villarreal Meza. - PE AMB

E: 05/10/2020